

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez, el presente proceso con escrito que antecede. Sírvasse proveer. Palmira, 13 enero 2022.

El Secretario,

WILLIAN BENAVIDEZ LOZANO

Auto Sust
RAD. 2005-00385
JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Palmira, enero trece (13) de dos mil veintidós (2022).

La Sra. MARTHA ISABEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, en representación de la parte demandante en el presente proceso, solicita conocer el motivo por el cual no se consignó la mesada extra de diciembre (prima de navidad) y la devolución del dinero.

Respecto de la petición presentada, cabe resaltar a la Sra. MARTHA ISABEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, que una vez revisada la contabilidad que maneja el despacho se evidencia que a corte 31 de diciembre de 2021 habían \$217.782,39 consignados por adelantado de la cuota de Enero de 2022 por lo tanto no es procedente requerir al pagador del demandado.

FERNANDO PALOMINO JIMENEZ

AÑO	MES	CUOTA	ADICIONAL	INTERESES	ABONOS	
					MONTO	FECHA
2021	ENERO	\$217.729,77				
	FEBRERO	\$217.729,77			\$435.460,00	01-25/02/2021
	MARZO	\$217.729,77			\$217.730,00	26/03/2021
	ABRIL	\$217.729,77			\$217.730,00	28/04/2021
	MAYO	\$217.729,77			\$217.730,00	26/05/2021
	JUNIO	\$217.729,77	\$334.916,22		\$971.407,00	24/06/2021
	JULIO	\$217.729,77			\$217.730,00	26/07/2021
	AGOSTO	\$217.729,77			\$435.460,00	31/08/2021
	SEPTIEMBRE	\$217.729,77			\$217.730,00	30/09/2021
	OCTUBRE	\$217.729,77			\$217.730,00	29/10/2021
	NOVIEMBRE	\$217.729,77			\$217.730,00	29/11/2021
	DICIEMBRE	\$217.729,77	\$418.711,15		\$217.730,00	24/12/2021
TOTALES		\$2.612.757,24	\$753.627,37	\$0,00	\$3.584.167,00	
TOTAL OBLIGACION PENDIENTE						-\$217.782,39

Es esa la razón por lo que el Juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO: NO ACCEDER a lo solicitado por la peticionaria, Sra. MARTHA ISABEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, por lo manifestado en el anterior proveído

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

JUZGADO 3° PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA

A las 08:00 AM del día de hoy, inserto en estado #
Notifico a las partes el contenido de la providencia anterior.
[Art. 295 del C. G. del P.]. Palmira,

William Benavidez Lozano. Srio.-

Firmado Por:

**Luis Enrique Arce Victoria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **928e7a15da0383ce6e146e78d870ab13f7c6d027f8837d32b3cbcd41200f00d3**
Documento generado en 14/01/2022 03:33:49 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**